

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11822** *Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Marruecos al Convenio de La Haya sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.*

#### DECLARACIÓN DE ESPAÑA

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 18, párrafo 4.º del Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971, España declara aceptar la adhesión del Reino de Marruecos al citado Convenio.»

Este Convenio entrará en vigor entre España y el Reino de Marruecos el 11 de julio de 2011, de conformidad con el último párrafo de su artículo 18.

Madrid, 27 de junio de 2011.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rosa Antonia Martínez Frutos.